

**DISPONE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS AL
MINEDUC, CONVENIO USA1755, POR LA SUMA
DE \$12.462.732.-**

SANTIAGO, 07/09/21 - 6247

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Ley Pública 21.091 sobre Universidades del Estado, la Resolución Universitaria 5322 de 2018, el Decreto del Ministerio de Educación N° 253 de 2019, y las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Santiago de Chile, se adjudicó el proyecto denominado "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: implementación año 2 del plan plurianual", código USA1755 - año 2017, dicho proyecto financiado por el Ministerio de Educación implicó una transferencia de recursos del mencionado Ministerio a la Universidad, la cual ejecutó el proyecto y sus fondos involucrados en forma satisfactoria.

2. Que, los fondos ejecutados del mencionado proyecto alcanzaron a casi la totalidad de los fondos originalmente asignados, quedando un remanente de \$12.462.732.- (doce millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos treinta y dos pesos), los cuales deben ser reintegrados al Ministerio de Educación a través de la Tesorería General de la República en conformidad con los procedimientos establecidos por dichas instituciones.

RESUELVO:

1. **REINTÉGRASE** al Ministerio de Educación la suma de \$12.462.732.- (doce millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos treinta y dos pesos) correspondientes a excedente de los recursos MINEDUC proyecto USA1755.

2. **DISPÓNESE** todas las medidas que correspondan para hacer efectivo lo ordenado en el resuelve anterior en conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación y la Tesorería General de la República, cuidando especialmente que el reintegro de los fondos en la plataforma digital de Tesorería General sea ingresado con el código (0401).

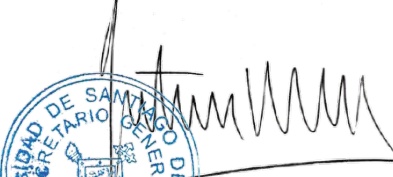
3. **IMPÚTESE** el cumplimiento de lo ordenado al Centro de Costo 102, Ítem G354, Proyecto PS 1121.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Rectoría
- 1. Prorrectoría
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección de Desarrollo Institucional
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 2. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.